

C. Salvador Díaz, Vanegas Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XVII, 32 Bis fracciones I, III, y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2.67, 2.68, 2.72, del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 115, 116, 121, 124, 134 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad; 3 fracción III, 6 Bis fracción III, 7, 8 fracciones III y VII y 11 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se expiden los siguientes: **INSTRUCTIVOS PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD PARA OBRAS Y ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EL INFORME PREVIO, LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL ESTUDIO DE RIESGO**

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD PARA OBRAS Y ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

INSTRUCCIONES

- Elaborar y presentar, en idioma español, escrito de solicitud de emisión del oficio que indique no requerir evaluación de impacto y riesgo ambiental para el proyecto presentado, dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, con firma autógrafa original del dueño del proyecto o de su representante legal.
- Transcriba y conteste de las preguntas de la 1 a la 6.
- El expediente puede ser elaborado por el dueño del proyecto, no es requisito que lo elabore una empresa consultora.
- El expediente se presentará en original y copia para acuse de recibo, en ejemplares engargolados, empleando arillo de espiral; no se recibirán carpetas ni similares.
- El expediente deberá incluir copia del comprobante de pago por derechos de evaluación.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del dueño del proyecto. En caso de tratarse de una persona jurídica colectiva incluir acta constitutiva y señalar al apoderado legal incluyendo el instrumento notarial que lo acredite. Para persona física, presentar credencial de elector.
2. Dirección para oír y recibir notificaciones en el Estado de México (calle, número, colonia, localidad, código postal y teléfono). En caso de no contar indicar que las notificaciones se recibirán por estrados.
3. Dirección del predio donde se pretende realizar el proyecto (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal y teléfono) e incluir como anexo, la ubicación en Google Earth. Incluir CD con la ubicación del predio en formato con extensión KML.
4. Indicar si el predio donde se pretende realizar el proyecto es propio, arrendado, comodato etc., señalando la superficie del mismo e incluir como anexo la documentación que acredite lo indicado en este inciso.
5. Descripción detallada del proyecto o actividad. Anexar plano de conjunto del proyecto con cuadro de áreas y fotografías del predio y colindancias.
6. Usos del suelo en el predio en cuestión según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano o similar, Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México, Decreto u otros vigentes y aplicables. Incluir la documentación probatoria vigente y legible como Cédula Informativa de Zonificación, Licencia de uso de suelo si hubiera sido expedida, etc.

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL INFORME PREVIO

INSTRUCCIONES

- Elaborar y presentar escrito, en idioma español, de solicitud de autorización de impacto ambiental para el proyecto presentado, dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, con firma autógrafa original del dueño del proyecto o de su representante legal.
- Transcriba y conteste de las preguntas del 1 a la 10. Las correspondientes a la información específica de su proyecto (industrias y talleres, vivienda etc.), deberán ser integradas en la descripción detallada del proyecto o actividad.
- El informe previo puede ser elaborado por el dueño del proyecto, no es requisito que lo elabore una empresa consultora.
- Las fojas del estudio deberán ser foliadas al frente de cada página.
- El estudio se presentará en original y copia para acuse de recibo, en ejemplares engargolados, empleando arillo de espiral; no se recibirán carpetas ni similares.
- Se entregará copia del estudio en archivo magnético contenido en CD, elaborado en formato PDF, incluyendo planos y documentación legal y técnica escaneada. Incluir en el CD la ubicación del predio en formato con extensión KML, del Google Earth.
- El expediente deberá incluir copia del comprobante de pago por derechos de evaluación.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del dueño del proyecto. En caso de tratarse de una persona jurídica colectiva incluir acta constitutiva y señalar al apoderado legal incluyendo el instrumento notarial que lo acredite. Para persona física, presentar credencial de elector.
2. Dirección para oír y recibir notificaciones en el Estado de México (calle, número, colonia, localidad, código postal y teléfono). En caso de no contar indicar que las notificaciones se recibirán por estrados.
3. Dirección del predio donde se pretende realizar el proyecto (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal y teléfono) e incluir como anexo, la ubicación en Google Earth, impreso y en formato KML.
4. Indicar si el predio donde se pretende realizar el proyecto es propio, arrendado, comodato etc., señalando la superficie del mismo e incluir como anexo la documentación que acredite lo indicado en este inciso.
5. Descripción detallada del proyecto o actividad incluyendo plano de conjunto con desglose de áreas y memoria descriptiva de cada una de las etapas del proyecto (preparación del terreno, construcción y operación). **Incluir la información específica que se pudiera requerir de acuerdo al proyecto.**
6. Usos del suelo en el predio en cuestión según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano o similar, Incluir la documentación probatoria vigente y legible como Cédula Informativa de Zonificación, Licencia de uso de suelo si hubiera sido expedida, etc.
7. Dictamen técnico de ordenamiento ecológico, para el predio donde se pretende realizar el proyecto, emitido por la Dirección de Ordenamiento Ecológico.
8. En caso que el predio presente pendientes y topografía irregular presentar plano topográfico de poligonal, este deberá ser con curvas de nivel a escala 1:500 anexando cortes esquemáticos del predio y adecuación del proyecto a la topografía natural (la escala podrá variar dependiendo de la superficie total del predio y/o del proyecto).
9. Listado de elementos naturales dentro del predio y sus colindancias inmediatas, en el caso de vegetación arbórea se deberá indicar el número total de individuos por especie, altura, diámetro y condiciones fitosanitarias.
10. Identificación de impactos ambientales que generará el proyecto en sus etapas de preparación del sitio, construcción y operación, así como determinación de las medidas de prevención, mitigación y compensación que se implementarán debido a los impactos ambientales identificados.

AVISO DE PRIVACIDAD**(Trámites de impacto y riesgo ambiental – Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental)**

La Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará **La Dirección**, con domicilio en el Conjunto SEDAGRO, edificio "C", planta alta, ex Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, a través de sus unidades administrativas es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales observando los lineamientos señalados en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

La entrega de datos personales es obligatoria, en caso de que el titular se niegue a entregarlos no podrá realizar los trámites respectivos.

En caso contrario se entiende que existe consentimiento expreso para su tratamiento en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Sus datos personales se recaban con objeto de acreditar el interés legal legítimo acerca de los trámites que se pretenda realizar.

Los datos personales que se recabarán serán los siguientes:

- Nombre del promotor de la obra o actividad.
- Número telefónico.
- Información contenida en el acta constitutiva cuando el promotor sea una persona jurídica colectiva.
- Información contenida en el instrumento notarial que acredite al apoderado legal.
- Información contenida en el Registro Federal de Contribuyentes cuando el promotor sea una persona física.
- Información relativa a la posesión o propiedad del predio donde se pretenda realizar la obra o actividad contenida en escrituras de propiedad, contratos de arrendamiento o comodato, sesiones de derechos, certificados parcelarios, actas de donación, desincorporación o creación de fideicomisos y similares.

En ningún caso **La Dirección** transmitirá a terceros la información relativa a datos personales y solo se utilizarán para consulta, a efecto de acreditar el interés legal legítimo del promotor acerca de los trámites que se pretenda realizar.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición y, en su caso, la revocación del tratamiento de sus datos, de conformidad con Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley en la materia, con domicilio en Instituto Literario No. 510, colonia Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono: (01-722) 2 26 19 80.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL

Metepec

Conjunto SEDAGRO, edificio "C", planta alta, colonia ex Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01-722) 2 75 89 94

Tlalnepantla

Av. Gustavo Baz No. 2160, esquina Mario Colín, segundo piso, edificio Ericsson, colonia La Loma, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfonos: (01-55) 53 66 82 59 y 53 66 82 60.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA INDUSTRIAS Y TALLERES

1. Materias primas empleadas en el proyecto (volumen mensual de manejo, características físico-químicas y forma de almacenamiento).
2. Listado de maquinaria y equipo empleados en el proceso, características técnicas del mismo incluyendo plano de distribución.
3. Sustancias riesgosas manejadas en el proceso (volumen mensual de manejo, características físico-químicas y forma de almacenamiento).
4. Tipo y volumen de almacenamiento de combustible a utilizar.
5. Residuos peligrosos generados (caracterización, volumen mensual y forma de almacenamiento y disposición final).
6. Residuos domésticos e industriales no peligrosos (caracterización, volumen mensual y forma de almacenamiento y disposición final).
7. Emisiones atmosféricas (fuente generadora).
8. Aguas residuales (fuente generadora y punto de descarga).
9. Otras emisiones contaminantes como ruido, vibraciones, olores etc. (fuente generadora).
10. Estudio de mecánica de suelos.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROYECTOS DE VIVIENDA (CON ESTE INSTRUCTIVO HASTA 500 VIVIENDAS DE TIPO INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVO O POPULAR Y DE TIPO MEDIO O RESIDENCIAL HASTA 60 VIVIENDAS).

1. Número de viviendas o lotes indicando el tipo: interés social, social progresivo o popular, etc. Incluir los planos del proyecto (plantas, cortes etc.)
2. Capacidad de almacenamiento de tanques de gas L.P. que se emplearán durante la operación del proyecto
3. Tipo, cantidad y procedencia de materiales a utilizar, requerimientos de agua, forma de abastecimiento y almacenamiento, volumen y descripción de residuos sólidos que se generarán en la preparación del sitio y construcción, características de la infraestructura para su disposición final.
4. Indicar si existen antecedentes de contaminación de suelo, agua o aire en el predio en cuestión.
5. Estudio de mecánica del suelo donde se pretende realizar el proyecto.
6. Para los proyectos que se pretendan realizar en el municipio de Atizapán de Zaragoza y los que limiten geográficamente con éste se deberá presentar un estudio geoelectrico de resistividad.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PANTEONES MUNICIPALES, COMUNALES Y EJIDALES.

1. Descripción de las áreas a ocupar por el proyecto (número de lotes, número de fosas, barda, cisterna, capilla, caminos, instalaciones sanitarias, etc.)
2. Anexar el plano del proyecto elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento correspondiente.
3. Mencionar si se harán cortes y/o rellenos en el predio para su nivelación, indicando la procedencia de los materiales requeridos.
4. Acta de cabildo de aprobación del proyecto.
5. Acta de verificación sanitaria autorizando la construcción del panteón, emitida por el ISEM.
6. Descripción de la zona de influencia del predio. Considerar sobre el perímetro de los límites del predio un kilómetro de distancia dentro del que se especifique la topografía general ubicando en éste pozos de extracción de agua potable, cuerpos de agua intermitentes y permanentes, centros de población, hospitales, rastros, escuelas, vías de comunicación y centros de convivencia social (ubicándolos en la fotografía aérea a que se refiere el punto 10 de la información general).
7. Descripción del sistema constructivo de las fosas.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA VERIFICENTROS.

1. Concesión de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, de esta Secretaría, para la instalación de este proyecto.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE SALUD.

1. Describir el equipo con el cual contarán las áreas de especialidades y servicios generales.
2. Describir las características de las áreas de especialidades tales como: rayos X, radioterapia, quimioterapia, etc.

3. Descripción detallada del manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos y biológicos-infecciosos dentro del proyecto.
4. Capacidad de los contenedores de sustancias riesgosas que se manejarán en la operación del proyecto e indicar la sustancia a almacenar (gas L.P., oxígeno etc.)

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA SITIOS DE TRATAMIENTO Y DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN PREDIOS MENORES A 3 Has.

1. Estudios Básicos (Geológico, Geohidrológico, topográfico, mecánica de suelos, estudios de generación de biogás y lixiviados) y Proyecto Ejecutivo del Sitio de Disposición final de los residuos sólidos conforme a lo indicado en la NOM-083-SEMARNAT-2003.
2. Ubicación física del sitio, con respecto al núcleo poblacional más cercano al predio
3. Servicios públicos de apoyo (vigilancia en acceso, camiones recolectores etc.)

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROYECTOS DE CLAUSURA DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN PREDIOS MENORES A 3 Has.

1. Levantamiento topográfico con curvas de nivel y Proyecto Ejecutivo de la clausura del Sitio de Disposición final de los residuos sólidos conforme a lo indicado en la NOM-083-SEMARNAT-2003.
2. Ubicación física del sitio, con respecto al núcleo poblacional más cercano al predio.
3. Servicios públicos de apoyo (vigilancia en acceso, camiones recolectores etc.)
4. Alternativas de solución para las personas que realizan actividades de pepena en el sitio.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS

NOTA: para proyectos que contemplen la explotación de tepojal únicamente deberán presentar los puntos 1, 3, 4, 7 y 10 de la información general.

1. Ubicar en un plano topográfico a escala 1:2,000 conteniendo las curvas de nivel a cada 10 metros, los futuros frentes de explotación y los sitios destinados al almacenamiento de material pétreo y tierra fértil.
2. Superficie de terreno explotada, superficie de terreno que se pretende explotar y estimación del volumen de material extraído y por extraer.
3. Especificar si se utilizarán explosivos en la explotación de la mina. En caso afirmativo presentar los permisos correspondientes para su uso e indicar la posición de los polvorines en el plano solicitado en el inciso 7 del apartado de información general.
4. Vida útil del proyecto.
5. Profundidad de los acuíferos en el predio y columna estratigráfica del mismo.
6. Ubicar en una fotografía aérea a escala 1:5,000 y en un radio de 2 kilómetros a partir del perímetro del predio, cuerpos de agua permanentes o intermitentes.
7. Programa de rehabilitación del predio especificando:
 - a) Medidas para estabilizar los taludes resultantes de la explotación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
 - b) Medidas para rehabilitar la capa de suelo afectada.
 - c) Medidas para restituir las comunidades vegetales.
 - d) Cronograma tentativo de las acciones de rehabilitación.
8. Indicar si se pretende establecer algún uso en el predio al finalizar la explotación.
9. En caso de almacenar y utilizar explosivos y contar con almacén de diesel con una capacidad igual o mayor a 20,000 litros deberá realizar el estudio de riesgo correspondiente.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y USOS COMPATIBLES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

1. Realizar una semblanza breve de acciones y/o actividades a desarrollar que justifiquen su evaluación.
2. En caso de tratarse de Núcleos Ejidales, deberá presentar el Acta de Asamblea en la que expresamente se autorice la implementación del proyecto, anexando copia simple.
3. Descripción de las aportaciones y dirección de flujos al sistema de microcuenca, ubicando en su caso los cuerpos de agua superficiales permanentes e intermitentes.
4. Descripción de los tipos de vegetación y distribución, poniendo énfasis en los elementos ambientales relevantes.
5. Hacer mención de las especies endémicas y migratorias, poniendo énfasis en las que tengan alguna categoría especial de protección.
6. Indicar la naturaleza y motivación que acredite su concepción para la implementación del proyecto, en atención a los criterios de sustentabilidad (ambiental, social y económico), en congruencia con los usos preferentes y causas de utilidad pública que determinaron la creación del Área Natural Protegida.
7. Describir a detalle las etapas que se efectuarán en la construcción o implementación de infraestructura permanente o provisional (selección de sitios, preparación de terreno, obra civil, instalaciones, etc.), incluyendo programas de trabajo, listado de materiales, maquinaria y equipo, organigrama de responsabilidades y procesos específicos involucrados.
8. Describir a detalle la fase de operación, indicando las actividades que se desarrollarán en específico (recreación, comercio, culturales, etc.); el organigrama general; la capacidad de visitantes en su caso; el tipo de materiales, consumibles, materias primas, productos, enseres y bienes muebles que se emplearán en el desarrollo de las actividades y su forma de almacenamiento; y las medidas de seguridad, higiene y prevención de accidentes que se emplearán.

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**INSTRUCCIONES**

- Elaborar y presentar escrito, en idioma español, de solicitud de autorización de impacto ambiental para el proyecto presentado, dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, con firma autógrafa original del dueño del proyecto o de su representante legal.
- Se deberá incluir la carta responsiva de la empresa consultora que realizó el estudio con copia de su registro de Prestador de Servicio vigente autorizado por la Secretaría.
- Transcriba y conteste las preguntas de la 1 a la 12. La información específica a los proyectos de vivienda, sitios de tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales y de manejo especial, hospitales y unidades médicas y de proyectos de explotación de bancos de materiales pétreos deberá ser integrada al punto 5 del apartado de información general de este instructivo.
- Las fojas del estudio deberán ser foliadas al frente de cada página y firmadas o rubricadas en original por el responsable técnico acreditado y el representante legal de la empresa promotora, iniciando la numeración por la parte última del estudio.
- El estudio se presentará en original y copia para acuse de recibo, en juegos engargolados, empleando arillo de espiral; no se recibirán carpetas ni similares.
- Se entregará copia del estudio en archivo magnético contenido en CD, elaborado en formato PDF, incluyendo planos y documentación legal y técnica escaneada. Incluir en el CD la ubicación del predio en formato con extensión KML, del Google Earth.
- El expediente deberá incluir copia del comprobante de pago por derechos de evaluación.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del dueño del proyecto. En caso de tratarse de una persona jurídica colectiva incluir acta constitutiva y señalar al apoderado legal incluyendo el instrumento notarial que lo acredite. Para persona física, presentar credencial de elector.
2. Dirección para oír y recibir notificaciones en el Estado de México (calle, número, colonia, localidad, código postal y teléfono). En caso de no contar indicar que las notificaciones se recibirán por estrados.
3. Dirección del predio donde se pretende realizar el proyecto (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal y teléfono) e incluir como anexo, la ubicación en Google Earth, impreso y en formato KML.
4. Indicar si el predio donde se pretende realizar el proyecto es propio, arrendado, comodato etc., señalando la superficie del mismo e incluir como anexo la documentación que acredite lo indicado en este inciso.
5. Descripción detallada del proyecto o actividad incluyendo plano de conjunto con desglose de áreas y memoria descriptiva de cada una de las etapas del proyecto (preparación del terreno, construcción y operación). Incluir la información específica que se pudiera requerir de acuerdo al proyecto.
6. Usos del suelo en el predio en cuestión según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano o similar, Incluir la documentación probatoria vigente y legible como Cédula Informativa de Zonificación, Licencia de uso de suelo si hubiera sido expedida, etc.
7. Dictamen técnico de ordenamiento ecológico, para el predio donde se pretende realizar el proyecto, emitido por la Dirección de Ordenamiento Ecológico.
8. Plano topográfico de poligonal, en caso que el predio presente pendientes este deberá ser con curvas de nivel a escala 1:500 anexando cortes esquemáticos del predio y adecuación del proyecto a la topografía natural (la escala podrá variar dependiendo de la superficie total del predio y/o del proyecto) y ubicar en una ortofoto a escala 1:5,000 la poligonal del predio y señalar en un radio de 1,000 metros en torno a este, cauces y cuerpos de agua permanentes o intermitentes, masas arbóreas, centros de población, conjuntos habitacionales, minas, tiraderos, rellenos sanitarios, zonas industriales, terminales aéreas o de autobuses, zonas arqueológicas y en general toda obra, actividad y elemento ambiental significativos existentes dentro del radio antes señalado indicando su distancia al predio.
9. Estudio de mecánica de suelos en el que se identifique la capacidad de carga, se indiquen cortes estratigráficos, profundidad del manto acuífero en el predio de interés y se defina el coeficiente de permeabilidad del mismo
10. Listado de elementos naturales dentro del predio y sus colindancias inmediatas, en el caso de vegetación arbórea se deberá indicar el número total de individuos por especie, altura, diámetro y condiciones fitosanitarias
11. Identificación y evaluación de los impactos ambientales positivos y negativos generados en cada etapa del proyecto empleando al menos dos metodologías.
12. Descripción de las medidas y acciones de mitigación, compensación, prevención y protección de los impactos ambientales negativos identificados.

AVISO DE PRIVACIDAD**(Trámites de impacto y riesgo ambiental – Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental)**

La Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará **La Dirección**, con domicilio en el Conjunto SEDAGRO, edificio "C", planta alta, ex Rancho San Lorenzo,

Metepec, Estado de México, a través de sus unidades administrativas es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales observando los lineamientos señalados en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

La entrega de datos personales es obligatoria, en caso de que el titular se niegue a entregarlos no podrá realizar los trámites respectivos.

En caso contrario se entiende que existe consentimiento expreso para su tratamiento en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Sus datos personales se recaban con objeto de acreditar el interés legal legítimo acerca de los trámites que se pretenda realizar.

Los datos personales que se recabarán serán los siguientes:

- Nombre del promotor de la obra o actividad.
- Número telefónico.
- Información contenida en el acta constitutiva cuando el promotor sea una persona jurídica colectiva.
- Información contenida en el instrumento notarial que acredite al apoderado legal.
- Información contenida en el Registro Federal de Contribuyentes cuando el promotor sea una persona física.
- Información relativa a la posesión o propiedad del predio donde se pretenda realizar la obra o actividad contenida en escrituras de propiedad, contratos de arrendamiento o comodato, sesiones de derechos, certificados parcelarios, actas de donación, desincorporación o creación de fideicomisos y similares.

En ningún caso **La Dirección** transmitirá a terceros la información relativa a datos personales y solo se utilizarán para consulta, a efecto de acreditar el interés legal legítimo del promotor acerca de los trámites que se pretenda realizar.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición y, en su caso, la revocación del tratamiento de sus datos, de conformidad con Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley en la materia, con domicilio en Instituto Literario No. 510, colonia Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono: (01-722) 2 26 19 80.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL

Metepec

Conjunto SEDAGRO, edificio "C", planta alta, colonia ex Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01-722) 2 75 89 94

Tlalnepantla

Av. Gustavo Baz No. 2160, esquina Mario Colín, segundo piso, edificio Ericsson, colonia La Loma, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfonos: (01-55) 53 66 82 59 y 53 66 82 60

INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL CASO DE SITIOS DE TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL MAYORES A 3 Has.

1. Estudios Básicos (Geológico, Geohidrológico, topográfico, mecánica de suelos, estudios de generación de biogás y lixiviados) y Proyecto Ejecutivo del Sitio de Disposición final de los residuos sólidos conforme a lo indicado en la NOM-083-SEMARNAT-2003.
2. Ubicación física del sitio, con respecto al núcleo poblacional más cercano al predio.
3. Servicios públicos de apoyo (vigilancia en acceso, camiones recolectores etc.)

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROYECTOS DE CLAUSURA DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN PREDIOS MAYORES A 3 Has.

1. Levantamiento topográfico con curvas de nivel y Proyecto Ejecutivo de la clausura del Sitio de Disposición final de los residuos sólidos conforme a lo indicado en la NOM-083-SEMARNAT-2003.
2. Ubicación física del sitio, con respecto al núcleo poblacional más cercano al predio.
3. Servicios públicos de apoyo (vigilancia en acceso, camiones recolectores etc.)
4. Alternativas de solución para las personas que realizan actividades de pepena en el sitio.

INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL CASO DE PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS MAYORES A 3 Has

1. Ubicar en un plano topográfico a escala 1:2,000 conteniendo las curvas de nivel a cada 10 metros, los futuros frentes de explotación y los sitios destinados al almacenamiento de material pétreo y tierra fértil.
2. Superficie de terreno explotada, superficie de terreno que se pretende explotar y estimación del volumen de material extraído y por extraer.
3. Especificar si se utilizarán explosivos en la explotación de la mina. En caso afirmativo presentar los permisos correspondientes para su uso e indicar la posición de los polvorines en el plano solicitado en el inciso 7 del apartado de información general.

4. Vida útil del proyecto.
5. Profundidad de los acuíferos en el predio y columna estratigráfica del mismo.
6. Ubicar en una fotografía aérea a escala 1:5,000 y en un radio de 2 kilómetros a partir del perímetro del predio, cuerpos de agua permanentes o intermitentes.
7. Programa de rehabilitación del predio especificando:
 - a) Medidas para estabilizar los taludes resultantes de la explotación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
 - b) Medidas para rehabilitar la capa de suelo afectada.
 - c) Medidas para restituir las comunidades vegetales.
 - d) Cronograma tentativo de las acciones de rehabilitación.
8. Indicar si se pretende establecer algún uso en el predio al finalizar la explotación.
9. En caso de almacenar y utilizar explosivos y contar con almacén de diesel con una capacidad igual o mayor a 20,000 litros deberá realizar el estudio de riesgo correspondiente.

INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL CASO DE DESARROLLOS HABITACIONALES DE MÁS DE 60 VIVIENDAS DE TIPO MEDIO Y RESIDENCIAL Y PARA EL CASO DE DESARROLLOS HABITACIONALES IGUALES O MAYORES A 501 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SOCIAL PROGRESIVO Y POPULAR

1. Número de viviendas o lotes indicando el tipo, Incluir los planos del proyecto (plantas, cortes etc.)
2. Tipo, cantidad y procedencia de materiales a utilizar, requerimientos de agua y recursos energéticos, forma de abastecimiento y almacenamiento, volumen y descripción de residuos sólidos que se generarán en la preparación del sitio y construcción, características de la infraestructura para su disposición final.
3. Indicar las actividades realizadas con anterioridad en el predio de interés y si existen antecedentes de contaminación de suelo, agua o aire en el mismo.
4. Para los proyectos que se pretendan realizar en el municipio de Atizapán de Zaragoza y los que limiten geográficamente con éste se deberá presentar un estudio geoeléctrico de resistividad que determine o no la presencia de galerías subterráneas.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE SALUD.

1. Describir el equipo con el cual contará en las áreas de especialidades y servicios generales.
2. Describir las características de las áreas de especialidades tales como: rayos X, radioterapia, quimioterapia, etc.
3. En caso de contar con un área de incineración de residuos biológico-infecciosos, deberá contar con la autorización de la autoridad federal competente.
4. Descripción detallada del manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos y biológico-infecciosos dentro del proyecto.

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE RIESGO

INSTRUCCIONES

- Elaborar y presentar escrito, en idioma español, de solicitud de autorización de impacto ambiental para el proyecto presentado, dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, con firma autógrafa original del dueño del proyecto o de su representante legal.
- Se deberá incluir la carta responsiva de la empresa consultora que realizó el estudio con copia de su registro de Prestador de Servicio vigente autorizado por la Secretaría.
- Las fojas del estudio deberán ser foliadas al frente de cada página y firmadas o rubricadas en original por el responsable técnico acreditado y el representante legal de la empresa promotora, iniciando la numeración por la parte última del estudio.
- Transcriba y conteste las preguntas del instructivo de la 1 a la 16.
- Incluir la documentación, planos, croquis y diagramas que se solicitan en este instructivo. La documentación presentada deberá ser legible, vigente y en idioma español, todos los planos que se presenten deberán ser a una misma escala.
- El estudio se presentará en original y copia para acuse de recibo, en juegos engargolados, empleando arillo de espiral; no se recibirán carpetas ni similares.
- Se entregará copia del estudio en archivo magnético contenido en CD, elaborado en formato PDF, incluyendo planos y documentación legal y técnica escaneada. Incluir en el CD la ubicación del predio en formato con extensión KML, del Google Earth.
- El expediente deberá incluir copia del comprobante de pago por derechos de evaluación.
- En caso de que el estudio de riesgo se presente junto con un informe previo o una manifestación de impacto ambiental se omitirá presentar los incisos del 1 al 6 señalando que esa información existe en el otro estudio ingresado.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del dueño del proyecto. En caso de tratarse de una persona jurídica colectiva incluir acta constitutiva y señalar al apoderado legal incluyendo el instrumento notarial que lo acredite. Para persona física, presentar credencial de elector.
2. Dirección para oír y recibir notificaciones en el Estado de México (calle, número, colonia, localidad, código postal y teléfono). En caso de no contar indicar que las notificaciones se recibirán por estrados.
3. Dirección del predio donde se pretende realizar el proyecto (calle, número, colonia, localidad, municipio, código postal y teléfono) e incluir como anexo, la ubicación en Google Earth, impreso y en formato KML.
4. Nombre del proyecto, memoria descriptiva del mismo describiendo con detalle los procesos y procedimientos que involucra e indicando las diferentes etapas que se implementarán (preparación del terreno, construcción y operación). Incluir cronogramas de trabajo.
5. Señalar la superficie total del predio y la superficie del mismo que se requiere para el proyecto haciendo un desglose de áreas y destino de las mismas, representándolas en un plano de conjunto del proyecto en el que se señalen las restricciones por derechos de vías, tendidos eléctricos, ductos, cuerpos de agua, etc.
6. Usos del suelo asignado al predio en cuestión según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano o similar, (Cédula Informativa de Zonificación).
7. Ubicar en una ortofoto, (Google Earth), la poligonal del predio y señalar en un radio de 500 metros en torno a este, causas y cuerpos de agua permanentes o intermitentes, masas arbóreas, centros de población, conjuntos habitacionales, minas, tiraderos, rellenos sanitarios, zonas industriales, terminales áreas o de autobuses, parques, zonas de reserva ecológica, áreas naturales protegidas, zonas arqueológicas y en general toda obra, actividad y elemento ambiental significativos existentes dentro del radio, antes señalado indicando su distancia al predio del proyecto.
8. Estudio de mecánica de suelos, en el que se señale profundidad del manto freático, capacidad de carga, detección de fallas, fracturas y el cálculo de estructuras (fosas para tanques, cimentaciones, construcciones etc.)
9. Listado de combustibles, sustancias riesgosas y materias primas requeridas para el proyecto señalando volumen de almacenamiento de éstos y características técnicas de los contenedores y tanques de almacenamiento. Incluir las hojas de seguridad de los mismos.
10. Memoria descriptiva de las instalaciones, maquinaria y equipo en las que se manejen sustancias riesgosas y características técnicas, procesos y procedimientos de operación incluyendo diagramas de flujo, memoria técnica de las estructuras y construcciones y medidas de ingeniería a aplicar con base en los resultados del estudio de mecánica de suelos.
11. Plano de conjunto del proyecto señalando las instalaciones, maquinaria y equipo indicados en los numerales anteriores, las restricciones por derecho de vía, tendidos eléctricos, ductos, cuerpos de agua, etc.; las áreas de almacenamiento de combustibles y de las sustancias riesgosas, la ubicación de la maquinaria y equipo empleado, las tuberías, líneas de conducción, instalaciones e instrumentación requeridas para el mismo y señalar las obras y las actividades que se realizan en las colindancias.
12. Ubicación del proyecto con respecto a centros de concentración masiva, sistema de transporte colectivo (Metro) o sistema de transporte similar, plantas de almacenamiento y distribución de Gas L.P., líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo en un radio de 200 metros, indicar distancias de los límites del predio, tomando como referencia la ubicación de la bocatoma de los tanques de almacenamiento, eje de dispensarios, trasiego de tanques de gas L.P. y zonas de almacenamiento de otro tipo de materiales, sustancias o combustibles riesgosos.
13. Identificación de riesgos evaluando procesos y procedimientos de operación, áreas de almacenamiento, maquinaria, equipo, tuberías, líneas de conducción, instalaciones e instrumentación del proyecto y cálculo de probabilidad de ocurrencia empleando al menos dos metodologías.
14. Modelación de los tres eventos probables máximos de riesgo por derrame, fuga, incendio o explosión calculando daño máximo probable y daño catastrófico, presentando la memoria de cálculo de cada uno en idioma español.
15. Presentar en plano de conjunto del proyecto a escala 1:200 los radios de afectación por eventos probables modelados en el inciso anterior diferenciando cada uno mediante colores señalando en una tabla que representa cada color (incluir diagrama de pétalos), indicando distancias en metros.

16. Definición y justificación de las zonas de protección alrededor de la instalación, en el que se incluyan: Las medidas de seguridad y operación que se implementarán para abatir el riesgo, el equipo y los dispositivos de seguridad para controlar eventos inesperados, programa calendarizado de supervisión de equipos y revisión interna de seguridad y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.

AVISO DE PRIVACIDAD

(Trámites de impacto y riesgo ambiental – Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental)

La Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará **La Dirección**, con domicilio en el Conjunto SEDAGRO, edificio "C", planta alta, ex Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, a través de sus unidades administrativas es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales observando los lineamientos señalados en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

La entrega de datos personales es obligatoria, en caso de que el titular se niegue a entregarlos no podrá realizar los trámites respectivos.

En caso contrario se entiende que existe consentimiento expreso para su tratamiento en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Sus datos personales se recaban con objeto de acreditar el interés legal legítimo acerca de los trámites que se pretenda realizar.

Los datos personales que se recabarán serán los siguientes:

- Nombre del promotor de la obra o actividad.
- Número telefónico.
- Información contenida en el acta constitutiva cuando el promotor sea una persona jurídica colectiva.
- Información contenida en el instrumento notarial que acredite al apoderado legal.
- Información contenida en el Registro Federal de Contribuyentes cuando el promotor sea una persona física.
- Información relativa a la posesión o propiedad del predio donde se pretenda realizar la obra o actividad contenida en escrituras de propiedad, contratos de arrendamiento o comodato, sesiones de derechos, certificados parcelarios, actas de donación, desincorporación o creación de fideicomisos y similares.

En ningún caso **La Dirección** transmitirá a terceros la información relativa a datos personales y solo se utilizarán para consulta, a efecto de acreditar el interés legal legítimo del promotor acerca de los trámites que se pretenda realizar.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición y, en su caso, la revocación del tratamiento de sus datos, de conformidad con Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley en la materia, con domicilio en Instituto Literario No. 510, colonia Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono: (01-722) 2 26 19 80.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL

Metepec

Conjunto SEDAGRO, edificio "C", planta alta, colonia ex Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México. Teléfono: (01-722) 2 75 89 94

Tlalnepantla

Av. Gustavo Baz No. 2160, esquina Mario Colín, segundo piso, edificio Ericsson, colonia La Loma, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfonos: (01-55) 53 66 82 59 y 53 66 82 60.

Metepec, Estado de México a los tres días del mes de diciembre del dos mil catorce.

C. SALVADOR DÍAZ VANEGAS
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA).